PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP2058_3: Supervisar los ensayos necesarios para el control de calidad de productos de piel, calzado y marroquinería"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2058_3: Supervisar los ensayos necesarios para el control de calidad de productos de piel, calzado y marroquinería".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,…, en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Supervisar los procesos de análisis y, en su caso, verificar mediante ensayo la composición y las características de las pieles terminadas, para comprobar que cumplen los requisitos preestablecidos y/o su concordancia con las muestras de referencia, anotando la información en soporte físico o digital.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Revisar las solicitudes de análisis, en soporte digital o físico, de muestras de pieles terminadas, identificando la información sobre la naturaleza, características y aplicaciones que hay que verificar.	☐	☐	☐	☐
1.2: Identificar las muestras de las pieles, según familias de animales y procedencia, para controlar sus características, el proceso de recepción y sus aplicaciones.	☐	☐	☐	☐
1.3: Interpretar las normas y procedimientos de identificación de las pieles más utilizadas, según familias de animales y procedencia, planteando los ensayos correspondientes, siguiendo los puntos determinados en las mismas.	☐	☐	☐	☐
1.4: Identificar los equipos, materiales y los productos químicos que se utilizan en el ensayo de las pieles, teniendo en cuenta las normas UNE-EN-ISO, comprobando su funcionamiento, calibración y mantenimiento, para prepararlos y manejarlos con precisión.	☐	☐	☐	☐
1.5: Comprobar la calibración del equipo específico para cada ensayo, mediante el procedimiento específico o el manual de instrucciones del fabricante, preparándolo para su uso, según la estructura de la piel y, utilizando para ello el EPI específico (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos	☐	☐	☐	☐

1: Supervisar los procesos de análisis y, en su caso, verificar mediante ensayo la composición y las características de las pieles terminadas, para comprobar que cumplen los requisitos preestablecidos y/o su concordancia con las muestras de referencia, anotando la información en soporte físico o digital.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
laborales asociados a dicha actividad (derrames o salpicaduras de reactivos químicos).				
1.6: Determinar los ensayos de identificación de pieles, siguiendo la secuencia de la norma UNE-EN ISO correspondiente, registrando en la ficha técnica los resultados y los cálculos, si son necesarios.	☐	☐	☐	☐
1.7: Revisar el informe final de los análisis de las pieles, en soporte físico o digital, comprobando que está completo en todos sus términos y que cumple con la normativa (REACH - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas-, CLP -Clasificación, Etiquetado y Envasado de sustancias y mezclas químicas-, entre otras), para su entrega a la persona responsable del aseguramiento de calidad.	☐	☐	☐	☐

2: Supervisar el desarrollo de ensayos, analizando aquellos relacionados con la tintura y acabado de las pieles para verificar las especificaciones y el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Supervisar las muestras de pieles identificadas, comprobando que su tintura y acabado reúnen las características necesarias para realizar los ensayos, en cuanto a la identificación, dimensiones precisas, entre otras, en función de la sistemática y frecuencia de pruebas específicas (roce, solideces, entre otras) necesarias para la aceptación del análisis.	☐	☐	☐	☐
2.2: Identificar las muestras de pieles sujetas a control, mediante un etiquetado, para determinar sus características de color y de acabado y, el proceso de tratamiento recibido.	☐	☐	☐	☐
2.3: Revisar la documentación que acompaña a las muestras de pieles, de manera precisa, localizando la información sobre su naturaleza, operaciones de tintura y acabado, para deducir su influencia en el comportamiento de los mismos.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

2: Supervisar el desarrollo de ensayos, analizando aquellos relacionados con la tintura y acabado de las pieles para verificar las especificaciones y el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Chequear las especificaciones que caracterizan las solideces de las tinturas y los efectos de acabado, definidas en las normas UNE-EN ISO, de las pieles, identificando las magnitudes y unidades empleadas.				
2.5: Analizar las normas y procedimientos de ensayo de solideces de las tinturas por diferentes agentes, así como, los efectos de acabado de las pieles (ignífugos, hidrófugos, resistencia al agua, permeabilidad, roce, entre otros), estableciendo los objetivos del método, la toma de muestras y el procedimiento operatorio para valorar sus especificaciones.	☐	☐	☐	☐
2.6: Identificar los equipos de ensayos utilizados en la determinación de las solideces de las tinturas y los efectos de acabado de las pieles, teniendo en cuenta las normas UNE-EN ISO, comprobando su funcionamiento, calibración y mantenimiento, para prepararlos y manejarlos con precisión, utilizando para ello el EPI específico (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames o salpicaduras de reactivos químicos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.7: Determinar los ensayos de solideces de las tinturas y las especificaciones (permeabilidad, resistencia al agua, entre otras) de acabado de las pieles, siguiendo el procedimiento operatorio especificado en las normas UNE-EN ISO, anotando las desviaciones del procedimiento y los cálculos necesarios para determinar el resultado final.	☐	☐	☐	☐
2.8: Presentar el informe final de los ensayos de solideces de las tinturas y las especificaciones de acabado de las pieles, en soporte físico o digital, justificando su aceptación o rechazo, teniendo en cuenta las obligaciones de la empresa derivadas sobre la aplicación de la normativa (REACH -Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas-, CLP -Clasificación, Etiquetado y Envasado de sustancias y mezclas químicas-, entre otras), colaborando en la evaluación y trazabilidad del producto.	☐	☐	☐	☐

3: Supervisar el desarrollo del control dirigido a determinar las características (resistencia al agua, solideces, entre otras) de los productos de piel, calzado y marroquinería, comprobando que coinciden con las prefijadas, o con el prototipo, anotando el resultado final en soporte físico o digital, para verificar que cumplen los requisitos de calidad establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Supervisar las muestras de los productos de piel, calzado y marroquinería, identificando sus características (color, tamaño, entre otras), respecto al tipo o modelo, las partes de que está compuesto y, el proceso de fabricación, así como, comprobando que reúnen las especificaciones (resistencia al agua, solideces, entre otras) precisas para realizar los ensayos en cuanto a la identificación, dimensiones suficientes, entre otras, en función de la sistemática y frecuencia de pruebas precisas para la aceptación de los resultados.	☐	☐	☐	☐
3.2: Identificar los tipos de pieles y otros materiales (fornituras, costuras e hilos de coser, entre otros) que componen las prendas o artículos, con detalle, según su naturaleza, anotando su información en soporte físico o digital.	☐	☐	☐	☐
3.3: Dividir las pieles que constituyen los productos de calzado y marroquinería, en función de su tipología, para determinar sus especificaciones, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el sistema de calidad de la empresa.	☐	☐	☐	☐
3.4: Analizar las fichas técnicas de las especificaciones de los artículos de piel, calzado y marroquinería, determinando los materiales del producto y de sus piezas, tipos de costuras, fornituras, entre otros, para detectar sus magnitudes y unidades empleadas.	☐	☐	☐	☐
3.5: Analizar las normas y procedimientos de ensayo o control de las características de las prendas o artículos de piel (determinación de talla, resistencia de materiales y accesorios, costuras, estabilidad dimensional, variaciones dimensionales al húmedo, defectos estructurales, cayente y tacto, entre otros), estableciendo la metodología, la toma de muestras y el procedimiento operatorio para valorar los citados ensayos.	☐	☐	☐	☐
3.6: Identificar los equipos, materiales y los productos químicos que se utilizan en el ensayo de las pieles, teniendo en cuenta las normas UNE-EN ISO, comprobando su funcionamiento, calibración y mantenimiento, para prepararlos y manejarlos con precisión, utilizando para ello el EPI específico (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames, salpicaduras de reactivos químicos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

3: Supervisar el desarrollo del control dirigido a determinar las características (resistencia al agua, solideces, entre otras) de los productos de piel, calzado y marroquinería, comprobando que coinciden con las prefijadas, o con el prototipo, anotando el resultado final en soporte físico o digital, para verificar que cumplen los requisitos de calidad establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.7: Determinar las especificaciones (acabo, dimensiones, entre otras), siguiendo el procedimiento establecido en las nomas UNE-EN ISO, anotando las desviaciones y los cálculos necesarios para determinar el resultado final.				
3.8: Presentar el informe final de los ensayos de los prototipos de artículos de piel, calzado y marroquinería, en soporte físico o digital, para su entrega al responsable de control de calidad, interviniendo en la evaluación y trazabilidad del producto.	☐	☐	☐	☐

4: Supervisar las operaciones de inspección dirigidas a comprobar atributos (defectos, taras, dimensiones, entre otros) de los productos de piel, calzado y marroquinería, determinando su calidad y anotando la información obtenida en soporte físico o digital, para verificar que cumplen los requisitos de calidad establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Supervisar las muestras de los productos de piel, calzado y marroquinería de los lotes que acompañan la ficha de solicitud de inspección por atributos, comprobando su identificación y que el número corresponde con la aplicación de la frecuencia establecida en el control de calidad, anotando las desviaciones en soporte establecido en el sistema de calidad de la empresa (físico y/o digital).	☐	☐	☐	☐
4.2: Identificar los productos de piel, calzado y marroquinería a inspeccionar, reconociendo sus características (defectos, dimensiones, entre otros), y proceso de elaboración, así como los tipos de defectos que pueden presentar, para su aplicación en empresas que los fabrican o comercializan.	☐	☐	☐	☐
4.3: Determinar la demanda de inspección de productos de piel, calzado y marroquinería, de acuerdo a la relación de atributos (defectos, taras, dimensiones, entre otros) indicados, para justificar los posibles fallos que presentan y su influencia en el uso y vida útil.	☐	☐	☐	☐
4.4: Analizar las normas y los procedimientos de inspección de atributos de lotes de productos de piel, calzado y marroquinería, por comparación con los	☐	☐	☐	☐

4: Supervisar las operaciones de inspección dirigidas a comprobar atributos (defectos, taras, dimensiones, entre otros) de los productos de piel, calzado y marroquinería, determinando su calidad y anotando la información obtenida en soporte físico o digital, para verificar que cumplen los requisitos de calidad establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
obtenidos con productos similares, en composición, estructura y aplicación, para valorar los citados ensayos.				
4.5: Identificar los equipos de ensayos utilizados en la determinación de las solideces de las tinturas y los efectos de acabado de las pieles, teniendo en cuenta las normas UNE-EN ISO, comprobando su funcionamiento, calibración y mantenimiento, para prepararlos y manejarlos con precisión, utilizando para ello el EPI específico (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames, salpicaduras de reactivos químicos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
4.6: Establecer las operaciones de inspección de los lotes de productos de piel, calzado y marroquinería, en su fabricación y comercialización, siguiendo el procedimiento operatorio establecido en las normas UNE-EN ISO, anotando las desviaciones del procedimiento y los cálculos necesarios para determinar el resultado final.	☐	☐	☐	☐
4.7: Presentar en soporte físico o digital, el informe final de la inspección de los lotes de productos de piel, calzado y marroquinería que se usan en su fabricación y comercialización, justificando la aceptación o rechazo, para su entrega al responsable de control de calidad interviniendo en la evaluación y trazabilidad del producto.	☐	☐	☐	☐

5: Controlar las actividades del laboratorio de ensayos de las pieles y de los productos de piel, calzado y marroquinería, comprobando que se realizan según protocolos de ensayo específicos, en cada caso, para mantenerlo en condiciones de operatividad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Registrar las muestras de los productos de piel, calzado y marroquinería con su correspondiente ficha de ensayos, a su entrada en el laboratorio, controlándolas para la toma decisiones al respecto.	☐	☐	☐	☐
5.2: Determinar la planificación del trabajo en el laboratorio, para permitir el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, elaborando un plan de trabajo.	☐	☐	☐	☐

5: Controlar las actividades del laboratorio de ensayos de las pieles y de los productos de piel, calzado y marroquinería, comprobando que se realizan según protocolos de ensayo específicos, en cada caso, para mantenerlo en condiciones de operatividad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.3: Registrar los datos en los ensayos, en soporte físico o digital, identificando de manera inequívocamente el producto de piel, calzado y marroquinería a que pertenece, para que puedan ser revisados.	☐	☐	☐	☐
5.4: Guardar las muestras analizadas, en las condiciones de humedad y temperatura indicados en los procedimientos de ensayo de la empresa para, en caso necesario, disponer de ellas.	☐	☐	☐	☐
5.5: Mantener los equipos de laboratorio de piel, calzado y marroquinería, siguiendo las recomendaciones del manual de instrucciones del fabricante, manual de procedimientos de ensayo, entre otros, para asegurar su funcionamiento, así como, utilizando para ello el EPI específico (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames, salpicaduras de reactivos químicos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
5.6: Calibrar los equipos del laboratorio, según el plan de calibración de la empresa y el manual de instrucciones del fabricante, utilizando para ello el EPI específico (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames, salpicaduras de reactivos químicos, entre otros), para mantenerlos en condiciones de uso.	☐	☐	☐	☐
5.7: Almacenar las muestras de los lotes de artículos de piel, calzado y marroquinería analizados, en el laboratorio, en las condiciones de humedad y temperatura indicadas en los procedimientos de ensayo para que no se alteren sus características, durante el tiempo mínimo que éstos indiquen.	☐	☐	☐	☐
5.8: Controlar las condiciones ambientales del laboratorio, la gestión de residuos, los equipos de protección individual y las instalaciones y equipos de seguridad, según protocolos de trabajo establecidos por la dirección de la empresa, para garantizar su operatividad y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación del Reglamento REACH, la normativa sobre gestión de residuos y el plan de prevención de riesgos laborales en la empresa.	☐	☐	☐	☐

6: Gestionar los resultados de los ensayos de control de artículos de piel, calzado y marroquinería, registrándolos en soporte físico y/o digital, para contribuir a la gestión de la calidad de la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Archivar los programas informáticos específicos o fichas de laboratorio de control de artículos de piel, calzado y marroquinería, que se utilizan para la toma directa de datos, en soporte físico o digital, quedando disponibles junto con las anotaciones originales para su consulta.	☐	☐	☐	☐
6.2: Archivar la información generada en los ensayos de los productos de artículos de piel, calzado y marroquinería, en soporte físico o digital, durante el tiempo definido en el sistema de calidad de la empresa, para mejorar y agilizar la disponibilidad, conservación y transmisión de los resultados del control de calidad.	☐	☐	☐	☐
6.3: Gestionar la información, de manera rápida y eficaz, en soporte físico o digital, para su utilización.	☐	☐	☐	☐
6.4: Archivar los informes finales de los ensayos, durante el tiempo definido en el sistema de calidad de la empresa, en soporte físico o digital, facilitando su conservación, acceso y fácil localización de la información.	☐	☐	☐	☐